



L & M
SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.
SU SEGURIDAD ES NUESTRA GARANTIA

Acuerdo Ministerial N° 00223

OF.71- L&M-2008
Riobamba, 16 de Mayo del 2008.

Señor.
Manuel Miguel Ninabanda Montes
Presente.

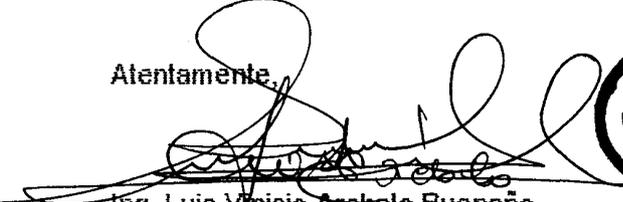
De mi consideración:

La Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.". Legalmente reunida el 16 de Mayo del 2008, resolvió nombrarle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un período estatutario de dos años.

Sus deberes y atribuciones constan detallados en el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

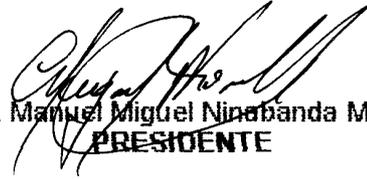
La empresa "L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA.LTDA.". Se constituyó mediante escritura pública otorgada el 04 de Mayo de 1.999; ante el Abogado Italo Bedran Río Frío Notario Séptimo del cantón Riobamba, inscrita en el registro mercantil del mismo cantón, bajo el número 135, el 15 de Agosto del 2.000.

Atentamente,


Ing. Luis Vinicio Arebalo Buenaño
GERENTE GENERAL



Acepto el nombramiento que anteceden y me posesiono del cargo.
Riobamba, 16 de Mayo del 2008.


Sr. Manuel Miguel Ninabanda Montes
PRESIDENTE

MATRIZ RIOBAMBA
Francia 16-25 y 12 de Octubre Esq.
Teléfonos: (03)2950-880
Fax: (03)2951-308

AGENCIA AMBATO
Av. Los Chasquis 05-112 y Galápagos
Telefax: (03) 2400-998
Cel: 097391737

e-mail lymseg@andinanet.net

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTON RIOBAMBA**

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:
-MERCANTIL con el No.846.*
anotado bajo el No. 4499 del Repertorio..- Riobamba, a 29 de Mayo del 2008.



11/16
6 am. J
EL REGISTRADOR

